



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 96

///doba, 24 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Que la Facultad de Lenguas dicta la quinta cohorte del Programa de Postitulación Docente en Lenguaje y Comunicación;

Que actualmente se ha completado el dictado de los espacios curriculares correspondientes al Nivel de Actualización Académica y que los cursantes del programa han presentado los trabajos finales para su evaluación;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Académico a cargo de la evaluación de esos trabajos finales conforme lo establecido en el Programa de Postitulación Docente en Lenguaje y Comunicación aprobado por Resolución Nro 210/03 del HCD de la Facultad de Lenguas y Resolución Nro 133/04 del HCS de la UNC e identificado por el Subsecretario de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de Córdoba como Curso Nro 224-11-004, Resolución de Aceptación N° 340/09;

Que conforme los temas elegidos por los cursantes del Postítulo se hace indispensable integrar el Comité Académico con dos sub-comisiones;

Que el criterio elegido para la integración de las sub-comisiones responde a la necesidad de que uno de los miembros sea el especialista en el tema de la evaluación, otro, con especialidad afin y el tercero, el especialista en los aspectos formales de la presentación de trabajos académicos del Programa;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar la integración del Comité Académico en dos sub-comisiones para la evaluación de los trabajos finales del Nivel de Actualización



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Académica del Postítulo Docente en Lenguaje y Comunicación, con sede en la Facultad de Lenguas, sito Obispo Trejo 467:

Campos de los estudios sobre el lenguaje y la comunicación y de la producción y de la recepción de textos

Dra. Silvia Noemí Barei

Dra. Elena del Carmen Pérez

Lic. Liliana Tozzi

Campos de la literatura y comunicación y de los medios de comunicación

Lic. Alicia Vaggione

Lic. María Elizabeth Vidal

Lic. Liliana Tozzi

Art. 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Enseñanza: Postítulos, de la Facultad de Lenguas.

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba